



DECRETO

Decreto número: 2021/1437

CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL PARA CONTRATACIÓN DE MONITORES/AS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A MENORES FINANCIADO A TRAVÉS DEL PLAN DE CORRESPONSABLES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

DECRETO

Finalizado el proceso selectivo convocado para constituir Bolsa de Trabajo temporal para la contratación de Monitores/as para la prestación del servicio de atención a menores, **financiado a través del Plan de Corresponsables de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**.

Vistos los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración del proceso selectivo, siendo publicados el 24 de Noviembre de 2021 en el Tablón de Edictos Electrónico y página web.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que le confiere el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVE:

PRIMERO.- Constituir Bolsa de Trabajo Temporal para la contratación de Monitores/as para la prestación del servicio de atención a menores, financiado a través del Plan de Corresponsables de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con los siguientes aspirantes por orden de puntuación, tomando en consideración los criterios establecidos en las bases de la convocatoria en caso de empate

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
COLLADO LOZANO	CARMEN	8,7
MARTINEZ COLMENAR	NOELIA	7,9
DIAZ TEBAR	AFRICA	7,4
RAMOS QUIRALTE	RAQUEL	7,2
CARCELES GOMEZ	VIRGINIA	5,4
AGUILERA DAZA	BELEN	4
MARTIN NAVARRETE	SARA	3,9
CAÑAS DUEÑAS	SILVIA	3,65
LARA ARTOLAZABAL	MARTA	3,3
SEVILLA MARQUEZ	ALICIA	2,7
NIEVES DIAZ	IRENE	2,25
CARMONA CAMPO	CRISTINA	2,2
ARGUDO BELLOSO	MARIA ESTHER	2,2
SIMON CRUZADO	MARIA INMACULADA	2,10
MORENO RODRÍGUEZ	ROSA ANA	2,10
GONSALBEZ GARCIA-NAVAS	LAURA	1,9
LOPEZ MASCUÑANA	MARTA	1,8
MARTINEZ REILLO	MARTA	1,7

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2021/1437

MARTIN RODRIGUEZ	FATIMA	1,55
NEGRETE RUIZ PASCUAL	SARA	1,35
MORENO MARQUEZ	LIDIA	1,2
MARTINEZ CALERO	LUCIA	1,1
IZQUIERDO MORENO	TAMARA	0,75
LIZCANO ALBERCA	SILVIA	0,75
OLMEDO ARGUMANEZ	LUCIA	0
CAMPOS GONZALEZ	CRISTINA	0
HERREZUELO FERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	0
BEAS OLIVARES	CARMEN ROSA	0
ZARCO PEINADO	JESÚS	0
RAMOS SANCHEZ-CRESPO	GEMA	0
LOPEZ CARPINTERO	CLAUDIA	0

SEGUNDO.- Dicha bolsa tendrá vigencia mientras permanezca en vigor la subvención del Plan de Corresponsables de la Junta de Comunidades, es decir hasta el 30 de Junio de 2022, pudiendo dar continuidad a la misma en años sucesivos, en función de la vigencia y/o prórroga del citado Plan.

TERCERO.- Publicar este Decreto en la página web y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento (Sede Electrónica).

Así lo manda y firma la Alcaldía-Presidencia, en el día que figura al margen del presente.

LA ALCALDÍA.

ANTE MÍ,
LA SECRETARÍA.